



En este mes de Mayo.

EL REY. QUARTO. VENIENTE
DE MAYO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
OCHO.

Clavero

El 8º

Yo el Rey se ha considerado por esta Cueva en cosechar de
 dantes. Respecto a que aunque en la presente se regulara
 a la del año anterior, sepan que para componer
 los excesivos gastos, y aliviarlos se han padecido; En esta
 inteligencia está el dicho Rey. Fue habiendo expuesto
 todo lo poco que se ofrecía a su Pueblo, así por lo que
 respecta a sus Sabanas, y Cosechas de esta especie, como
 al común del Pueblo, el precio de los Cuartos
 de sus Vecindades, y consecuencia al del Censo, mediante
 a que este se aumentaba sucesivamente, sea las razones
 las instancias que se presentaran, procediendo de esto
 el que aquellos Señores, a quienes tanto se les
 no cubren la Recolección de esta especie, no se les
 su satisfacción, el precio que cubriera las ditas
 tenían. Anticipadas las compras, y vendiciones, para
 dar con el Fomento, ni mero el Pueblo aquella cantidad
 que se ofreció desde luego, con arreglo a los primeros
 precios Públicos, reduciendo de aquí el Enajenarse los
 Favoritos, como fuere necesario de experimentar, y
 arriunarse los Proprietarios de las Haciendas, para
 tener esta Permisión. Acuerda el Rey en el día
 de hoy al efecto, por consideración al Censo, con arreglo
 a lo que no tenga aumento sea la inmediata Cosecha
 del año próximo, para evitar nuevos gastos y
 Embargos al Ayuntamiento, y tener a devanarse
 y esurar sus justas Provisiones, tengan entendido los
 Secretarios, no admitar Memorial alguno, que

